



**CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL**

**CENTRO DE DOCUMENTACION  
DEL PODER JUDICIAL  
(CEDOC-PJ)**

**2008**



## CONTENIDO

I. NATURALEZA.....	3
II. OBJETIVO GENERAL.....	3
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
IV. SERVICIOS QUE BRINDA.....	4
V. REMISION DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	4
VI. REGLAMENTO DEL CEDOC – PJ.....	4



## **I. NATURALEZA**

El Centro de Documentación del Poder Judicial (CEDOCJ-PJ) se encarga de organizar y administrar información especializada en temas de impartición y administración de justicia.

La información pública especializada consiste en publicaciones físicas, virtuales, materiales visuales, audiovisuales, estudios, investigaciones, informes y bases de datos especializada con información referencial de investigaciones, estudios, artículos, libros, revistas y otros materiales en temas de justicia. Así, como el archivo de las disposiciones administrativas de carácter general que dicte el Consejo Ejecutivo y la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia.

El CEDOC-PJ se encuentra bajo la administración y dirección del Centro de Investigaciones Judiciales (CIJ) y sus instalaciones y materiales forman parte del mismo, asimismo, cuenta con el apoyo de la Biblioteca de la Corte Suprema de Justicia.

## **II. OBJETIVO GENERAL**

Centralizar la información especializada en temas de impartición y administración de justicia.

## **III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Brindar apoyo a las actividades de búsqueda de información especializada en temas de justicia para la investigación y estudios que efectúan magistrados, profesionales del derecho, estudiantes y público en general.
- Desarrollar actividades relacionadas con la adquisición, organización, procesamiento, custodia y difusión de material y publicaciones con información de temas sobre impartición y administración de justicia.
- Brindar al usuario información veraz y oportuna sobre los temas de su competencia.
- Crear espacios de encuentro donde converjan magistrados, profesionales del derecho, estudiantes y público en general.
- Facilitar el acercamiento entre el CEDOC-PJ y las diferentes instituciones públicas y privadas vinculadas con temas de justicia.
- Contar con una base de datos especializada con información referencial de investigaciones, estudios, artículos, libros, revistas y otros materiales en temas de justicia.
- Gestionar el archivo de las disposiciones administrativas de carácter general del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y de la Sala Plena de Justicia.



#### **IV. SERVICIOS QUE BRINDA**

Referencia especializada sobre informes, estudios e investigaciones en temas de justicia.

Referencia especializada sobre instituciones, profesionales y/o especialistas, vinculados a temas de justicia.

- Consultas respecto a las ejecutorias supremas, estadísticas, plenos jurisdiccionales, jurisprudencia sistematizada e investigaciones a cargo del CIJ.
- Base de datos de las resoluciones administrativas relevantes del Poder Judicial.
- Información publicada en la prensa nacional, constituida por recortes periodísticos, revistas y resúmenes de noticias, relativos a temas de justicia.
- Uso de CDs, DVDs y audios referidos a temas de justicia, en los equipos multimedia del CEDOC-PJ.
- Uso del Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) para complementar la información requerida por los usuarios del CEDOC-PJ
- Catálogos bibliográficos en línea.
- Sala de Lectura y de Estudio para magistrados y profesionales que requieran ambiente adecuados para sus investigaciones y estudios.
- Archivo de disposiciones administrativas de carácter general del Consejo Ejecutivo y de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia..

#### **V. REMISION DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN**

Las dependencias del Poder Judicial deberán remitir al CEDOC copias o documentos de la información de carácter público y especializada en temas de justicia (publicaciones físicas, virtuales, materiales visuales, audiovisuales, estudios, investigaciones, informes, bases de datos especializada en temas de justicia, y cualquier otro material) producido y que a futuro se produzca.

#### **VI. REGLAMENTO DEL CEDOC – PJ**

El CEDOC – PJ contará con un Reglamento para su íntegro funcionamiento y cumplimiento de sus objetivos.